



JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. 017

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2017-00120	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL ALFIL	MARTHA LUCY ARBOLEDA LOPEZ	Auto niega pago de Títulos J.		Mar 8 2021	287	
003-2017-00330	Ejecutivo Singular	YIZZA PAOLA MENDOZA RODRIGUEZ	JONNATHAN ALEXANDER PUENTES SANCHEZ	Auto ordena correr traslado	POR SECRETARÍA CÓRRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora.	Mar 8 2021	105	
004-2005-00830	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALIANZA COMERCIAL COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL LIMITADA	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito.	Mar 8 2021	166	
004-2016-00316	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES COODISTRIBUCIONES	GABINO MONTAÑO	Auto ordena pago de Títulos J.		Mar 8 2021	87	
004-2019-00999	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURO HERMIDA RAMIREZ	Otras terminaciones por Auto	DECLÁRESE TERMINADO el proceso Ejecutivo Singular donde funge como demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra del señor MAURO HERMIDA RAMÍREZ por PAGO TOTAL DE LA MORA AL MES DE ENERO DE 2021.	Mar 8 2021	36	
005-2016-00241	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	WILSON MANUEL QUIÑONES PERLAZA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	RECONOCER PERSONERIA al abogado VICTOR OROBIO SALAZAR para actuar como apoderado de la parte demandada. ORDÉNAR la reproducción y actualización del despacho comisorio de fecha 07 de diciembre de 2020.	Mar 8 2021	232	
006-2009-00050	Ejecutivo Singular	DANN REGIONAL S.A. CIA COMERCIAL	MARITZA REAL DE MONTES	Auto ordena correr traslado	POR SECRETARIA CÓRRASE el traslado respectivo a la liquidación de crédito aportada por la parte actora.	Mar 8 2021	348	
006-2016-00826	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ISAIAS BONILLA MONCAYO	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERIA al abogado JAIRO PIEDRAHITA GRAJALES para actuar como apoderado de la parte demandada. AUTORIZAR a la señora BETSY QUIJANO para que en nombre y representación del abogado WILLIAM HERNANDEZ ROJAS, retire los oficios de levantamiento de	Mar 8 2021	234	

					medidas que recaen sobre el vehículo de placas HUZ-477, ÚNICAMENTE.			
006-2018-00258	Ejecutivo Singular	JOSE DAVID VELEZ	YAELDA LUGO MOSQUERA	Auto resuelve solicitud	INFORMAR que revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se evidencia que a la fecha NO existen depósitos judiciales a favor del proceso.	Mar 8 2021	61	
006-2019-00124	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE BRAND JARAMILLO	Auto ordena correr traslado	CORRER traslado a la parte demandada, del AVALÚO. NEGAR la sustitución de poder realizada por el abogado JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA, en virtud a que no se le ha reconocido personería para actuar en el proceso.	Mar 8 2021	212	
007-2015-00921	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA ALEJANDRA IDARRAGA TRUJILLO	Auto decreta medida cautelar	NEGAR la solicitud de fijación de fecha de remate. ORDENAR EL SECUESTRO del vehículo de placas HYP199, de propiedad de MAIRA ALEJANDRA IDARRAGA TRUJILLO. REQUERIR al GRUPO AUTOMOTORES DE LA POLICÍA- SIJIN, a fin de que se aporte copia del acta de decomiso e inventario, respecto del vehículo de placas HYP199.	Mar 8 2021	158	
010-2017-00727	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	AMANDA FRANCO TABORDA	Auto aprueba liquidación		Mar 8 2021	108	
011-2017-00715	Ejecutivo Singular	JUAN MANUEL CESPEDES	AURA NELLY FERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SEÑALAR el día 28 del mes ABRIL del año 2021 a las 08:00AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate. OFICIAR a la FISCALÍA 36 SECCIONAL DE CALI, a fin de que informen el estado actual del trámite para el cual se remitió el título valor original, el cual fue incorporado como base de la presente ejecución; para ser tenido en cuenta en la investigación con C.U.I. 76001609916520193557, la cual que se adelanta por la presunta comisión del delito de Fraude Procesal.	Mar 8 2021	122	
012-2018-00017	Ejecutivo Singular	NICOLAS JARAMILLO BOHORQUEZ	GUILLERMO CASTIBLANCO LOPEZ	Auto resuelve solicitud	INFORMAR a la peticionaria que mediante la providencia No. 2552 de fecha 25 de noviembre de 2020, mediante el cual se resolvió de manera favorable a lo solicitado.	Mar 8 2021	155	
	Ejecutivo	COOPESERVIANDINA	EUNICE HURTADO DE			Mar 8 2021	99	

013-2014-00682	Singular		HERRERA	Agreguese a autos	AGREGAR oficio No. 004-701 de fecha 04 de noviembre de 2020.			
013-2017-00128	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	ADEMIR FELIPE SANCHEZ MARTINEZ	Auto resuelve solicitud	REMITIR al peticionario a lo dispuesto en la providencia No. 2849 de fecha 16 de diciembre de 2020, mediante el cual se resolvió de manera favorable a lo solicitado.	Mar 8 2021	141	
013-2017-00536	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE COOPEOCCIDENTE	ENRIQUE MURILLO MONTAÑO	Auto resuelve solicitud	NO DAR TRÁMITE a las liquidaciones de crédito presentadas con corte a diciembre de 2020.	Mar 8 2021	117	
015-2005-00768	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA GOMEZ OTALVARO	CLODOMIRO MINOTA	Auto ordena correr traslado	CORREGIR el numeral décimo primero del auto No. No. 142 de fecha de enero 13 de 2021, en el sentido de indicar que los honorarios definitivos los deben ser pagados la parte demandada. CORRASE traslado por el término de tres (3) días a la OBJECCIÓN A LA FIJACIÓN DE HONORARIOS DEFINITIVOS presentada por el abogado OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA.	Mar 8 2021	407	
015-2014-00732	Ejecutivo Singular	EDINZON SANCHEZ CASTRO	LUIS ALBERTO PALCIOS ALEGRIA	Auto niega pago de Títulos J.	NO ACCEDER a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutante.	Mar 8 2021	96	
015-2016-00465	Ejecutivo Singular	FINESA S. A.	LIDA XIMENA RODALLEGA URBANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	RECONOCER PERSONERÍA al abogado Andrés Mauricio Duque Marín para actuar como apoderado de la parte demandante. SEÑALAR el día 28 del mes ABRIL del año 2021 a las 010:00AM como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate.	Mar 8 2021	179	
016-2012-00703	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSERP	DIOCEFER DINAS MINA	Auto ordena pago de Títulos J.		Mar 8 2021	124	
018-2016-00039	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S. A.	LUZ DARY MORALES POSADA	Auto termina proceso por Pago		Mar 8 2021	90	
020-2018-00330	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA	ALEJANDRO VARELA BENJUMEA	Auto ordena Conversión de Título J.	NO ACCEDER a la entrega de depósitos judiciales a favor del ejecutado. SOLICITAR colaboración al Juzgado Veinte Civil Municipal de Cali, a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso.	Mar 8 2021	76	
022-2013-00045	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	KATHERINE RAMIREZ LOPEZ	Auto termina proceso por Pago		Mar 8 2021	521	

024-2019-00395	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP - ASOCC	JULIO LENIS CAICEDO	Auto aprueba liquidación	APRUEBESE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.	Mar 8 2021		
025-2013-00783	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	CARMEN DE JESUS MUTIS BENAVIDES	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes para que presenten la actualización de la liquidación del crédito, dentro de los diez (10) días.	Mar 8 2021	160	
026-2013-00525	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO SAN FRANCISCO V.I.S.	NINI JOHANNA OSPINA OVALLE	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDÉNESE la reproducción y actualización del oficio con el cual se levantó la medida de embargo, de fecha 21 de octubre de 2020, dirigido al pagador de la Gobernación del Valle.	Mar 8 2021	168	
028-2018-00611	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	JAIME DILBERTO MORA HERNANDEZ	Auto requiere	REQUIERASE a la abogada conciliadora GLORIA SOLEY PEÑA MORENO, del CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE FUNDACOL, a fin de que se sirva certificar las actuaciones surtidas dentro del trámite de insolvencia adelantado por el demandado JAIME DILBERTO MORA HERNANDEZ. AGREGA la solicitud de medidas cautelares. AGREGA el acuerdo de dación en pago presentado por las partes.	Mar 8 2021	130	
031-2016-00583	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA S.A.	MONICA MARIA BARCO VALENCIA	Auto requiere	REMITIR al peticionario a lo dispuesto en la providencia No. 112 de fecha enero 13 de 2021, mediante el cual se resolvió de manera favorable a lo solicitado. REQUIERIR a la parte demandante que para acredite al despacho como en derecho corresponde la inscripción de la dación en pago y así disponer frente a la terminación del proceso por pago total de la obligación, se le concede el término de diez (10) días contados a partir del recibido de los oficios.	Mar 8 2021	154	
032-2017-00742	Ejecutivo Singular	PARCELACIÓN COLINAS DE MIRAVALLE	CHRISTIAM SUAREZ GIRALDO	Auto suspende proceso	DECRETESE la suspensión del proceso desde el 10 de noviembre de 2020. REQUIERASE a la abogada conciliadora ALEJANDRA VASQUEZ, del Centro de Conciliación ASOPRPAZ, a fin de que se sirva certificar las actuaciones surtidas dentro del trámite de insolvencia adelantado por el demandado CAMILO CRUZ ARCINIEGAS.	Mar 8 2021	364	

033-2016-00454	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COPIDESARROLLO	ELIZABETH UBARGUEN NOSQUERA	Auto ordena pago de Títulos J.		Mar 8 2021	98	
035-2018-00746	Ejecutivo Singular	COOP. COOPVIFUTURO	CESAR JULIO CARDONA GOMEZ	Auto ordena pago de Títulos J.	SOLICITESE colaboración por al Juzgado de Treinta y cinco Civil Municipal de Cali, a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de todos los depósitos judiciales que reposan a favor de este proceso.	Mar 8 2021	95	

Número de Registros: 32

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 09 de marzo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario